



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00253419-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Estudio y Evaluación de la Actividad Académica cursada por la docente Eliana Graciela López en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) de la asignatura "Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 el H. Consejo Superior reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares.

La certificación de Cumplimiento Efectivo de las Funciones, emitida por Secretaría Académica.

Que en fecha 09 de marzo del 2020 se reúne el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III designado por Resolución HCD 137/2019 y emite dictamen respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante López Eliana Graciela (Legajo 47423 - DNI 28.928.854) como Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura "Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social", con calificación final satisfactorio.

Que se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto III y solicitar al Honorable Consejo Superior renueve la designación por concurso de López Eliana Graciela (Legajo 47423 - DNI 28.928.854) como Profesora Asistente DS (C. 115) en la asignatura "Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social" - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 26 de octubre del 2019 y por el término de (05) cinco años.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIUNO.